COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 14:00 horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 92 de fecha 15 de marzo del 2021, integrado por un Señor Oficial Subalterno y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 06/2021 para la Adquisición de Materiales Eléctricos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

•	**CAP**	**AVC**	**MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ**	Presidente Comité
•	**SO**	**TEC**	**CARLOS MIGUEL DÍAZ GALEANO**	Miembro Comité
•	**SA**	**TEC**	**MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA**	Miembro Comité
•	**SA**	**AVC**	**ANGELICA MARÍA IRALA BENITEZ**	Miembro Comité
•	**SA**	**AVC**	**SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ**	Miembro Comité
•	**S1º**	**AVC**	**MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS**	Miembro Comité
•	**S1º**	**TEC**	**ATILIO NUÑEZ OCAMPOS**	Miembro Comité
•	**VS1º**	**TEC**	**ERIKA BETINA ROA UCEDO**	Miembro Comité

La Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 06/2021.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

EMPRESA	Nº RUC	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena	811001-8	ferreteriapergal@hotmail.com	192.448.600
FERRETERIA-COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola L.	2338119-1	ariel_espinola@live.com	170.525.869
STAR COMPANY de Cynthia Ariela Huespe	1.190.744-4	starcompanyparaguay@gmail.com	22.140.000
FERRETRIA INTERNACIONAL S.A	80033363-2	licitacionesinternacional@outlook.com	183.218.917
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6	emporio.ferre@gmail.com	162.339.420
CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	644744-9	cesarmostafarepuestos@gmail.com	25.247.000

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documento	Ferretería Pergal de José Pereira C.	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	Star Company de Cynthia Huespe	Ferretería Internacional S.A	Emporio Ferretería S.R.L	Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

8. Documentos legales **8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**Ferretería Pergal de José Pereira C.**	**Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.**	**Star Company de Cynthia Huespe**	**Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos**
a) Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente RUC (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple de poder suficiente otorgada por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Ferretería Internacional S.A**	**Emporio Ferretería S.R.L**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

8.3. Oferentes en Consorcio.
NO SE CUENTA CON OFERTAS DE PROVEEDORES EN CONSORCIO

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira C., FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L., STAR COMPANY de Cynthia Huespe, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L y CESAR MUSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mustafá Ocampos,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

A continuación se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 a la *"corrección de errores aritméticos de las ofertas cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales"*, posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto N° 2** señala cuanto sigue *"Las Ofertas que **"CUMPLEN"** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* **y punto N° 3** que establece cuanto sigue: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda"*

Se detalla los lotes con las respectivas ofertas en el orden de menor a mayor:

Lote N° 1	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	22.933.926
2	Ferreteria Internacional S.A.	22.948.747
3	Emporio Ferreteria S.R.L.	26.152.400
4	Ferretería Pergal de José Pereira C.	26.457.500

Lote N° 2	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	408.249
2	Ferretería Pergal de José Pereira C.	520.000
3	Star Company de Cynthia Huespe	550.000
4	Ferreteria Internacional S.A.	550.000
5	Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos	591.000

Lote N° 3	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	12.749.644
2	Ferreteria Internacional S.A.	12.760.830
3	Ferretería Pergal de José Pereira C.	13.107.000
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	13.862.150

Lote N° 4	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	34.271.026
2	Ferreteria Internacional S.A.	34.316.399
3	Ferretería Pergal de José Pereira C.	38.196.500
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	40.585.700

Lote N° 5	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	6.817.027
2	Ferretería Pergal de José Pereira C.	8.500.000
3	Star Company de Cynthia Huespe	8.720.000
4	Ferreteria Internacional S.A.	9.095.000
5	Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos	9.885.000

Lote N° 6	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	19.375.761
2	Ferretería Pergal de José Pereira C.	23.434.600
3	Ferreteria Internacional S.A.	23.270.213
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	24.493.850

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Lote Nº 7	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	1.938.996
2	Ferretería Pergal de José Pereira C.	2.400.000
3	Star Company de Cynthia Huespe	2.540.000
4	Ferreteria Internacional S.A.	2.800.000
5	Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos	2.900.000

Lote Nº 8	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	11.249.545
2	Ferreteria Internacional S.A.	11.257.896
3	Ferretería Pergal de José Pereira C.	12.076.000
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	12.484.580

Lote Nº 9	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	14.029.801
2	Ferreteria Internacional S.A.	14.049.624
3	Ferretería Pergal de José Pereira C.	16.032.000
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	18.634.000

Lote Nº 10	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	969.498
2	Ferretería Pergal de José Pereira C.	1.200.000
3	Star Company de Cynthia Huespe	1.270.000
4	Ferreteria Internacional S.A.	1.360.000
5	Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos	1.450.000

Lote Nº 11	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	18.185.000
2	Ferreteria Internacional S.A.	18.206.640
3	Ferretería Pergal de José Pereira C.	18.693.000
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	18.839.380

Lote Nº 12	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	4.847.490
2	Ferretería Pergal de José Pereira C.	6.000.000
3	Star Company de Cynthia Huespe	6.350.000
4	Ferreteria Internacional S.A.	6.800.000
5	Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos	7.250.000

Lote Nº 13	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	9.974.560
2	Ferreteria Internacional S.A.	9.981.988
3	Ferretería Pergal de José Pereira C.	10.661.000
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	11.337.390

Lote Nº 14	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	10.520.809
2	Ferretería Pergal de José Pereira C.	12.351.000
3	Ferreteria Internacional S.A.	12.631.580
4	Emporio Ferreteria S.R.L.	12.720.570

Lote Nº 15	Oferente	Monto
1	Ferretería Ñandu de Marciano A. Espínola L.	2.265.537
2	Star Company de Cynthia Huespe	2.710.000
3	Ferretería Pergal de José Pereira C.	2.820.000
4	Cesar Mostafá Repuestos de Cesar Mustafá Ocampos	3.171.000

5	Ferreteria Internacional S.A.	3.190.000

En este punto de constata que el oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, es la oferta con el precio más bajo en todos los Lotes, motivo por el cual se procede a verificar las documentaciones perteneciente a este oferente.

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de la oferta con el menor precio ofertado:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documento	**FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Capacidad Financiera	**FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
c. IVA General de los últimos [12] (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d. Formulario 106 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
e. Formulario 104 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Experiencia requerida.

Demostrar la experiencia en la Provisión de Materiales Eléctricos en los 3 Últimos años (2018, 2019 y 2020) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Experiencia requerida	**FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Así mismo en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, en el punto ***Autorización del Fabricante***, se aplica para todos los ítems solicitados en el presente llamado.

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Sección ***REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,*** se constata que el oferente, se le solicita las documentaciones y composición detallada del precio referencial ofertado, en ese sentido se procede a solicitar Nota mediante a los oferentes antes mencionados remitan dicho documento, conforme se detalla:

FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.:

- Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de los ítems mencionados más abajo se encuentran por debajo del 25 % (Veinte y cinco por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

Lote 1: Items Nº 2, 3, 4, 9, 12, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 44, 46, 47, 52, 54, 55, 56, 58, 61, 64 y 66.
Lote 2: Items Nº 1
Lote 3: Items 1, 2, 5, 8, 9, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40 ,42 ,47, 49, 50, 51, 52, 53.
Lote4: Items 1, 2, 3, 4, 9, 12, 13, 22, 25, 26, 27, 28, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 56, 58, 59, 64, 66, 67, 68, 70,73,76,78.
Lote 5: Items 1, 2
Lote 6: Items 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 19, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 44, 49, 52, 54.
Lote 7: Items 1, 2
Lote 8: Items 1, 2, 3, 4, 8, 14, 21, 22, 23, 24, 26.
Lote 9: Items 1, 2, 3, 4, 9,12 ,13, 21, 22, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 50, 51, 53.
Lote 10: Items 1, 2
Lote11: Items 1, 2, 3, 4, 9, 12, 19, 20, 21, 22, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 49, 51, 52, 53, 55, 58, 61, 63.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Lote 12: Items 1, 2.
Lote 13: Items 1, 2, 3, 4, 9, 12, 13, 22, 25, 26, 27, 28, 38, 39, 40, 41, 42, 43
Lote 14: Items 13, 15, 16, 21, 23, 24, 25, 27.
Lote 15: Items 1, 2.

Acto seguido este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 06 de abril de 2021 a la empresa en cuestión los documentos y aclaraciones que se citan más arriba.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 08 de abril del corriente año, a las 11:00 hs.

Siendo la fecha y hora indicada, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación, verificando que el oferente ha remitido las documentaciones requeridas en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio.

De conformidad al PBC del presente llamado de Licitación de Concurso de Ofertas FAP Nº 06/2021 para la Adquisición de Materiales Eléctricos, el oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.,** reúne los requisito en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

1. CRITERIOS DE EVALUACION

<u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

De modo a corroborar que el oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L..,** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b",** se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Ferretería Ñandú; de Marciano Ariel Espínola López con C.I. Nº 2.338.119	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Ferretería Ñandú; de Marciano Ariel Espínola López con C.I. Nº 2.338.119	No registra datos	Cumple

Verificación en el registro de datos abiertos https://www.documentos.gov.py/simple/tramites, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Ferretería Ñandú; de Marciano Ariel Espínola López con C.I. Nº 2.338.119	No registra datos	Cumple

Conforme lo establecido en el PBC y ante las documentaciones presentadas por el oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, en cuanto a la Capacidad Legal **"CUMPLE".**

Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, el cual fue solicitada al oferentes el desglose correspondiente a los lotes que se encontraban por encima o debajo del requerimiento en este punto y será analizada en la cuarta Fase del Informe, conforme corresponda.

Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 43/20 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

MARCIANO ARIEL ESPINOLA (FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	928.702.033	914.088.237	902.483.127	10,4	173,09	541,1	241,52	Pasa
PASIVO CORRIENTE	89.282.605	5.281.105	1.667.986					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	980.506.578	914.088.237	902.483.127	0,09	0,01	0	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	89.282.605	5.281.105	1.667.986					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROM EDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
CAPITAL	743.350.000	890.000.000	890.000.000	0,2	0,01	0,01	0,07	Pasa
UTILIDAD	147.499.978	7.991.991	10.327.501					

OBS: La firma MARCIANO ARIEL ESPINOLA, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros el oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que "***CUMPLE***".

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 3 años (2018, 2019 y 2020]) años.

El oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación por Nota y remitidas en tiempo y forma por dichos oferentes.

Por lo tanto este Comité de Evaluación, considera que los oferentes **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, **"CUMPLE"** con el requisito establecido en el PBC.

Capacidad Técnica

No Aplica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
No Aplica

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Se destaca que no se cuenta con ningún empate en el presente proceso.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992, conforme se detalla:

LOTE Nº 1

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE Nº 01 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 2

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE Nº 02 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 3

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE Nº 03 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

LOTE N° 4

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 04 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 5

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 05 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 06 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 07 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la

Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 8

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE Nº 08 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 9

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE Nº 09 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 10

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE Nº 10 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

LOTE N° 11

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 11 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 12

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 12 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 13

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 13 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 14

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 14 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 15

En el presente lote, el Oferente **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el LOTE N° 15 el precio cotizado en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% (veinte cinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A. **ADJUDICAR:** a la empresa **FERRETERÍA ÑANDU de Marciano A. Espínola L.,** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 06/2021, para la Adquisición de Materiales Eléctricos**, en los siguientes: Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 5, Lotes N° 6, Lote N° 7, Lote N° 8, Lote N° 9, Lote N° 10, Lote N° 11, Lote N° 12, Lote N° 13, Lote N° 14 y Lote N° 15.sumando un total de Gs. 170.525.869 (Guaraníes Ciento setenta millones quinientos veinte y cinco mil ochocientos sesenta y nueve).

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE LCO N° 06/2021 ES DE: Gs. **170.525.869** (Guaraníes Ciento setenta millones quinientos veinte cinco mil ochocientos sesenta y nueve.)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 08 del mes de abril del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe.

ERIKA BETINA ROA UCEDO
VS1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

ATILIO NUÑEZ OCAMPOS
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

ANGÉLICA MARIA IRALA BENÍTEZ
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC- MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ
CAP AVC–PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACION